



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Septiembre once (11) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso ejecutivo de mínima cuantía de ELIZABETH QUINTERO ESPINOSA C.C. #1.075.274.611, contra IVAN AUGUSTO ARIAS VALDERRAMA C.C. #1.079.172.688. Radicación 41001-41-89-004-2021-00389-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de requerimiento, se

RESUELVE

1º. REQUERIR al TESORERO-PAGADOR de la empresa ESTATAL DE SEGURIDAD de Neiva, para en el término de la distancia manifieste al Despacho los motivos por los cuales no ha dado estricto cumplimiento a la solicitud de embargo de salarios devengados por la parte demandada IVAN AUGUSTO ARIAS VALDERRAMA, comunicada mediante oficio # 1383 de Junio 8 de 2021, vía email a atencionalusuario@estataldeseguridad.com, el Lun 21/06/2021 a las 15:56.

Se le debe advertir que debe proceder conforme al numeral 9 y parágrafo 2º. del Art. 593 del Código General del Proceso, caso contrario se dará aplicabilidad a la norma antes citada, designando secuestre para que adelante el respectivo cobro judicial.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LILIANA